



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Lo cometio a los señores D^{ns} Salvador Vinader Comary, Rex. y
Joseph Roso Jurado, para que se informen de su habilidad, y en
tandolo, y no teniendo otra Lizenzia le concedan la que solvita.

*En la parateza
Licenzia*

Viene Memorial de Pedro Tenor Oficial de tener Lizenzia
haviendo presente a esta Ciudad su habilidad, y pobreza, la que
le impossibilita examnarse de tal Maestria; y para conseguir
lo, replica a este Ayuntamiento se le conceda por seu
Mere Lizenzia para abrir tienda y trabajar como los demas de
su oficio; y haviendolo oyo lo cometio a los señores D^{ns} Diego
Pareja y Zaramona Rex. y Joseph Muxelo Jurado para q^e
Informandose de estar habil y capaz el referido en dicho oficio
y no haverse dado otra Lizenzia, le concedan la que solvita;
otorgando antes la fianza correspondiente, y que esta prevenga
por Ordenanza.

*Testificazⁿ de la com
paxia q^e necesita el
Pozo de Casa de Comedia*

Viene una Testificacion dada por Pedro Moreno Alcalde
Alarife, de orden de el Senor D^{no} Antonio Fontes Par Rex.
expresando en ella, que el Pozo que hay en la Casa de Comedia
esta inservible, y a la continenzia de huirse a raso el Bocal
de Piedra que tiene; Por lo que se haze preciso su composicion;
y que en materiales de Sazulillo, Cal, y Tornales es menester
la Cantidad de Ciento y sesenta y con poco mas, o menos; de la q^e

